

Guayaquil, 10 de abril 2019

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA EMPRESA **CORPORACION DIAMANTE S.A.**  
**DIAMANCORP S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con las Disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de comisario de la compañía **CORPORACION DIAMANTE S.A. DIAMANCORP S.A.**, cumpto en informar que después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018, procedo a dejar constancia de lo observado.

1. La administración efectuada por la Sra. Ana Villacís Naranjo, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso, no contiene debilidades importantes de revelar. Es razonable.
3. **CORPORACION DIAMANTE S.A. DIAMANCORP S.A.**, cumplió como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y el valor agregado (IVA).
4. Las cifras mostradas en los Estado Financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.
5. Con base a los procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
Ing. Com. Janela Jiménez Campuzano  
Comisario  
Registro No. 8422